LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META A.I.M.

CERTIFICA

Que revisando la Planta de Personal y sus respectivas funciones plasmadas en la Resolución 235 de 2020, expedida por la Agencia "Por medio del cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta de personal de la Agencia Para La Infraestructura Del Meta", certifico que hay insuficiencia de personal para realizar las actividades relacionadas en el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA APOYAR A LA AIM EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOMETRICOS DE VIAS DENTRO DEL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, del proyecto **BPIN 2020005500224** "**FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PARA EFECTUAR LA ESTRUCTURACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META**".

Se expide en Villavicencio el día 10 de mayo de 2021.

Cordialmente,

FLOR MARIA BAQUERO SOLER
Director Administrativo

Proyectó:
Maricela Cruz
Técnica Administrativa TT.HH.

DEPARTAMENTO DEL META
Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@idm-meta.gov.co